

**Consulta pública previa para elaborar el proyecto de orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

<b>Antecedentes de la norma</b>	Orden ECD/988/2020, de 7 de octubre, por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón.
<b>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</b>	Adaptar el desarrollo de estas enseñanzas al nuevo marco normativo.
<b>Necesidad y oportunidad de su aprobación</b>	Necesidad de adaptar el texto normativo a lo establecido en la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
<b>Objetivos de la norma</b>	<p>Regular las pruebas para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón.</p> <p>Promover las actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida de las personas adultas de Aragón entre las distintas modalidades para la obtención del título de Graduado en ESO para personas mayores de dieciocho años</p> <p>Responder a las necesidades de la formación en la vida adulta.</p>
<b>Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias</b>	No se prevén soluciones alternativas, por lo que la única solución posible es la aprobación de una nueva orden por las razones expuestas anteriormente.